

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe de Seguimiento del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026, correspondiente al año 2023.

Se estima que Andalucía cuenta con una población de aproximadamente 8,5 millones de personas, de las cuales casi 2 millones son jóvenes de entre 14 y 30 años, lo que supone el 25,04% de la población total residente en Andalucía. Esta franja representa un segmento crucial de nuestra población, no solo por su número, sino por el impacto que pueden tener en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra región.

Partiendo de esta realidad, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, aprobó la formulación del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía, iniciándose así los trámites para su elaboración y aprobación, que finalmente se produjo con el Acuerdo de 19 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 (en adelante, PEJA).

El PEJA representa, por tanto, el compromiso con el desarrollo integral de los jóvenes, reconociendo su papel fundamental como motores de cambio y progreso en nuestra sociedad. Este Plan se configura como una actuación de carácter transversal de toda la Administración autonómica destinada a las personas jóvenes de entre 14 y 35 años, que no solo aborde las necesidades y desafíos actuales de la juventud, sino que también potencie sus capacidades y talentos, preparándolos para liderar el futuro con determinación y creatividad.

El Plan se estructura en 21 objetivos estratégicos y 60 programas que se ordenan en torno a seis ejes, alineados con los problemas, necesidades y retos identificados en el diagnóstico previo: Educación y Formación; Empleo y Emprendimiento; Emancipación y Vivienda; Fomento de Hábitos Saludables y Prevención de la Violencia; Participación Juvenil y un último denominado Transversal. Para la consecución de los objetivos señalados anteriormente, participan 11 Consejerías de la Junta de Andalucía y un total de 23 centros directivos, siendo por tanto un instrumento de carácter transversal en el ámbito de la administración autonómica.

Esta estrategia se configura como un documento de planificación vivo, dinámico, participativo y abierto a posibles modificaciones, que inspire las políticas públicas en materia de juventud y le permita adaptarse a las diferentes realidades que se vayan originando durante su vigencia. Con este objetivo, el apartado 15 del PEJA regula el sistema de seguimiento, gestión y evaluación de la estrategia, estableciéndose, entre otras herramientas, la elaboración de un informe anual de seguimiento del año natural anterior, donde se recogerán las acciones desarrolladas, el presupuesto gestionado, los resultados parciales conseguidos, las dificultades encontradas para el desarrollo del Plan, así como las propuestas de modificación y mejora de éste.

En ejecución de este mandato el Instituto Andaluz de la Juventud ha elaborado, en colaboración con el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Informe de Seguimiento de las actuaciones del año 2023, del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía (PEJA) 2022-2026, que pretende analizar, evaluar y dar a conocer el avance del Plan a través del grado de ejecución de los programas, sus indicadores de realización y sus indicadores de resultado.

El informe definitivo de seguimiento del PEJA correspondiente a 2023, ha sido aprobado por el Comité Directivo del Plan (del cual forman parte todos los centros directivos con programas incluidos en el Plan) en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 2024, y se ha dado traslado de este a los agentes económicos y sociales, en cumplimiento de lo acordado en el Pacto de Medidas Económicas y Sociales por el Impulso de Andalucía.

Aunque la evaluación de los resultados intermedios que se vayan alcanzando y la valoración de los impactos producidos se realizarán en la evaluación intermedia y en el informe y evaluación final, el informe de seguimiento del año 2023, ha analizado el presupuesto destinado a las políticas públicas de juventud enmarcadas en el PEJA, que ha ascendido a la cantidad total de 254,31 millones de euros, lo que representa un incremento del 27,50% respecto a lo previsto inicialmente. Este aumento se debe principalmente al incremento del presupuesto en las líneas destinadas al empleo y emprendimiento y a la emancipación y vivienda, coincidiendo con los principales retos y demandas actuales de la población juvenil andaluza.

El informe de seguimiento ha puesto de manifiesto que en el año 2023 se vieron beneficiadas 975.290 personas jóvenes, como consecuencia de los programas previstos en el PEJA, destacándose una distribución relativamente igualitaria de las personas beneficiarias (48% hombres frente a un 52% mujeres) al desagregar por sexo en la población joven. En total, en los años 2022 y 2023, se han atendido a 2.325.207 personas jóvenes.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el PEJA es una estrategia de planificación dinámica y abierta a posibles modificaciones y actualizaciones, se ha producido la eliminación de programas e inclusión de otros nuevos, principalmente destinados al empleo y emprendimiento, donde se han incluido programas por un importe de 86 millones de euros, poniéndose de manifiesto el esfuerzo de la administración andaluza por implementar políticas de empleo destinadas específicamente a la juventud.

Por último, el informe de seguimiento recoge una serie de recomendaciones destinadas a ampliar la eficacia y resultados del PEJA tras dos años de vigencia, basadas en los hallazgos identificados

durante la revisión periódica, teniendo en cuenta los objetivos iniciales, los avances logrados y las áreas de mejora.

El impacto de estas recomendaciones y el progreso general del plan serán objeto de un análisis más exhaustivo en el informe de evaluación intermedia que se realizará durante el año 2025.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de *Seguimiento del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026, correspondiente al año 2023*.

Sevilla, 3 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro
CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD